



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

DECRETO EXENTO Nº 1681

Ref.: Ratifica convenio de transferencia de recursos Programa de Centro de Atención para Hijos e Hijas de Madres Temporeras.

LONGAVÍ, 14 MAYO 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1- EL convenio de transferencia de recursos Programa de Centro de Atención para Hijos e Hijas de Madres Temporeras, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule y la I. Municipalidad de Longaví, con fecha 27 de diciembre de 2013.
- 2- Las atribuciones que me confiere los artículos 12, 56, 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3- El Decreto Exento Nº1115, que delega atribuciones alcaldicias en el Administrador Municipal pudiendo firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde".

DECRETO :

Ratifíquese el Convenio de transferencia de RECURSOS PARA EL Programa Centro de Atención para Hijos e Hijas de Madres Temporeras suscrito ante la Secretaria Municipal de Desarrollo Social de la Región del Maule y la I. Municipalidad de Longaví, con fecha 27 de diciembre de 2012: en todas su cláusulas, que tiene por objeto de beneficiar como máximo de 160 niños y/o niñas entre 6 y 12 años, hijos e hijas de Madres, que realizan labores de temporada productiva, para cuya ejecución la Secretaría Regional Ministerial de Respectiva, transferirá a la Municipalidad la cantidad de \$1.120.000.- (un millón ciento veinte mil pesos).

TÉNGASE, el referido Convenio como parte integrante del presente decreto.

DISPÓNESE, que la Dirección de Desarrollo Comunitario, actuará como Unidad Técnica para la Administración de este Convenio.

Anótese, comuníquese y archívese
"Por Orden del Sr Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍA MUNICIPAL
VENERABLE AFRANCIBIA JAQUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
D. Romero/K. Batace

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HIDALGO VENEGAS

Distribución:

- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule
- Secretaría Municipal
- Dideco
- Asesoría Jurídica